



Quito, Diciembre 31 del año 2011

Señor Presidente y
Señores Accionistas de
Villa Colonna Bed and Breakfast S.A.
Presente

De mis consideraciones:

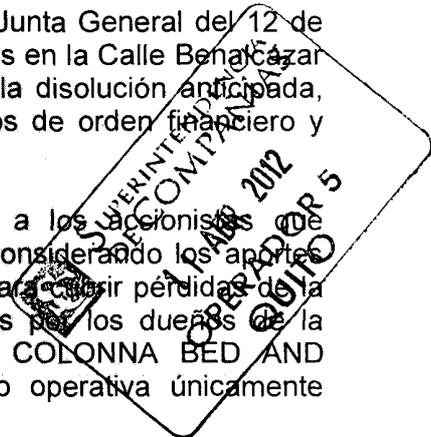
En calidad de Gerente de la Compañía Villa Colonna Bed and Breakfast S.A., me es grato poner en consideración de ustedes el Informe de Gerencia de la Empresa por el ejercicio económico 2011, el mismo que se cerró el 30 de Junio del 2011.

Este año, los accionistas de la compañía durante su Junta General del 12 de mayo de 2011, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Benalcázar No. 1128 y Esmeraldas, se pronunciaron a favor de la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía, por motivos de orden financiero y contable.

Durante esa Junta General, el Presidente expuso a los accionistas de tomando en cuenta la voluntad de los accionistas y considerando los aportes de capital que año con año se han venido haciendo para cubrir pérdidas de la empresa, estos aportes ya no podrán ser sostenidos por los dueños de la compañía y deciden disolver la Compañía VILLA COLONNA BED AND BREAKFAST SOCIEDAD ANONIMA, la cual estuvo operativa únicamente hasta el 30 de junio de 2011.

Señala también, que la Compañía actualmente no tiene ninguna deuda con terceros, por lo cual acuerda a que se proceda a solicitar su disolución, previa su disolución anticipada y voluntaria y liquidación, amparándose en lo que señalan la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.

Con relación a los empleados de la Compañía, el Presidente hace notar que el Sr. Rigoberto Orozco Salazar, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de esta Compañía compareció ante el Sr. Inspector del Trabajo del Pichincha para proceder con todos los trámites necesarios y pertinentes al "Desahucio de Empleados" de esta Compañía.



Por lo tanto, de acuerdo a lo señalado en el Art. 193 del Código del Trabajo, y en su calidad invocada, solicitó al Sr. Inspector del Trabajo servirse solicitar la terminación de los empleados de esta Compañía, a fin de que las relaciones de trabajo terminaran el día 30 de junio de 2011. Se señala también, que mientras trascurrieron los pre-avisos se practicaron las liquidaciones pertinentes a cada uno de los trabajadores de acuerdo a la ley vigente del trabajo.

Respecto al Acervo Social de los socios, el Presidente hace hincapié que debido a que los socios han trabajado de forma igualitaria y constante dentro de la Compañía deciden distribuir los bienes de la empresa de manera equitativa a los socios. Entonces, se resuelve repartir los bienes 50 por ciento para cada uno de los socios sin considerar las acciones actualmente suscritas.

Por último, el Presidente hace notar que una vez terminados todos los trámites y procedimientos legales pertinentes al cierre total de la empresa y una vez recibidos todos los documentos que demuestren cerrada la empresa, la Compañía deberá compensar por su tiempo y asesoramiento legal a la Dra. María del Carmen Cevallos, representante legal de esta Empresa.

La Junta General después de conocer todas las mociones y sugerencias y en total acuerdo de las mismas delibera sobre éstas y por unanimidad decide aceptar las mociones y aprueba la disolución anticipada y voluntaria y la liquidación de la Compañía.

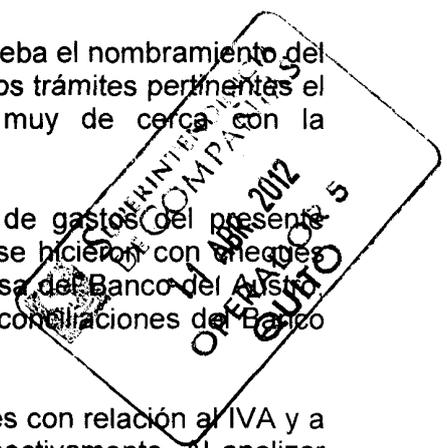
Durante esta Junta General también se procede y aprueba el nombramiento del Liquidador de la Compañía y queda a cargo de todos los trámites pertinentes el Señor Rigoberto Orozco Salazar quien trabajará muy de cerca con la representante legal antes mencionada.

Por otro lado, he revisado todos los comprobantes de gastos del presente ejercicio, en la mayoría se encuentra que los pagos se hicieron con cheques del Banco Internacional y con la tarjeta empresarial Visa del Banco del Austro, teniendo cuidado de presentar cada mes las debidas conciliaciones del Banco Internacional y de la tarjeta de crédito.

Las declaraciones al SRI se han hecho todos los meses con relación al IVA y a la retención en la fuente (formularios 104 y 103) respectivamente. Al analizar estos documentos se observa que la Empresa se encuentra al día en sus declaraciones.

La Empresa en el año 2011 tiene ingresos de **\$35.583.00** y gastos por **\$37.639.96** y presenta una pérdida del ejercicio de **\$ 2.056.96**. La depreciación se ha hecho al 31 de diciembre 2011 y presenta la cifra de **\$17.268.38**. La amortización es al 31 de diciembre 2011 y es de **\$6.045.55** por la cual en el balance se refleja una pérdida de **\$25.370.89**.

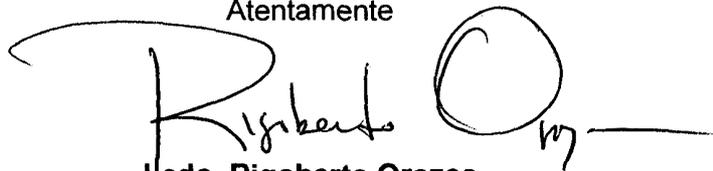
El Balance presentado es muy claro y fácil de analizar, sin encontrar ninguna objeción que hacer al respecto.



Los impuestos han sido pagados en forma oportuna al igual que las contribuciones a la Superintendencia de Compañías y a CAPTUR, las aportaciones al Seguro Social y el Fondo de Reserva nos descuentan cada mes de la cuenta del Banco Internacional.

Presento a ustedes el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2011, para que sea analizado antes de su aprobación.

Atentamente



Lcdo. Rigoberto Orozco
GERENTE

VILLA COLONNA S.A.
R.U.C. 1791938968001

